



Alcaldía de Medellín

CIRCULAR No. 202060000096 de 2020

DE: Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía.

PARA: Servidores públicos de la Administración Municipal, Contratistas y Practicantes.

ASUNTO: Modificación temporal jornada laboral.

FECHA: Marzo 20 de 2020.

Con el fin de dar cabal cumplimiento a las directrices del orden departamental y garantizar que nuestros servidores públicos, contratistas y practicantes puedan atender necesidades de carácter personal de primer orden, a efectos de cumplir con la orden de toque de queda que rige a partir de hoy 20 de marzo, la jornada laboral será hasta las 12:00m.

Se solicita a los respectivos directivos, jefes inmediatos, supervisores y tutores garantizar el cumplimiento de esta medida, dándola a conocer al resto del personal y para quienes tienen la responsabilidad de atención al público informar, a la comunidad en general.

Los invitamos a que continúen con las medidas de autocuidado y protección por la salud de todos.

ANA CAMILA SALAZAR PALACIO

Secretaria de Despacho

Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
Lina Maria Higuera Rivera Asesora	Gloria Patricia Isaza Orduz Directora Técnica Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía	Melfy González Herrera Subsecretaria de Despacho Secretaría de Gestión Humana

